

Señor Secretario de Gobierno del Estado de Antioquia.—Medellin.
 Sirvase usted enviar á esta Direccion, una lista minuciosa de los textos y útiles de enseñanza que el Gobierno general ha enviado á ese Estado, tanto para la Escuela Normal como para las escuelas primarias. Este dato se necesita en esta oficina para comparar las respectivas cuentas, y poder saber cuales de los enviados no han llegado á esa Direccion. Por tanto suplico á usted ordene el envío de él á la mayor brevedad.

De usted atento servidor,

R. Pérez. 7064

CONTESTACIONES.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.— Poder Ejecutivo.—El Secretario de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Número 300.—Medellin, abril 28 de 1873.

Señor Director general de instruccion pública nacional.—Bogotá.

En contestacion á su nota de 19 del mes próximo pasado, número 729, le digo que en el número 31 de "El Monitor", que le remito, consta qué objetos han venido para la Escuela Normal nacional de este Estado, mandados por el Gobierno de la Union.

Tan pronto como me sea posible, remitiré á usted la lista de los útiles que el mismo Gobierno ha mandado para las demas escuelas de este Estado.

De usted atento servidor,

Luis M. Mejía A. 7065

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.— Poder Ejecutivo.—El Secretario de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Número 301.—Medellin, mayo 3 de 1873.

Señor Director general de instruccion pública nacional.—Bogotá.

Remito á usted, el número 26 de "El Monitor" correspondiente al 10 de julio del año pasado, en el que usted, tendrá la bondad de leer la lista de los textos y útiles de enseñanza que el Gobierno general ha enviado á este Despacho para las escuelas elementales del Estado.

Respecto á los que se han enviado por el mismo Gobierno para la Escuela Normal nacional, ya usted tendrá en su poder mi nota de 23 de abril último, número 360, y el ejemplar del mismo periódico que á ella le adjunté, en que constan los textos y útiles remitidos para dicho establecimiento.

No se han recibido en este Despacho los que usted me anuncia en su nota de 20 de noviembre del año pasado, señalada con el número 523, y que fueron entregados al señor Dionisio Mejía, aunque se hay constancia de que se remitieron oportunamente por este recomendado.

Queda así contestada la estimable nota de usted de fecha 19 de marzo, número 729.

Con sentimientos de consideracion, me suscribo.

De usted muy atento y seguro servidor,

Luis M. Mejía A. 7063

NOTA

del Inspector de la enseñanza del Departamento de Occidente en la que anuncia la apertura de una escuela de adultos en el distrito de Frontino.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.— El Inspector de la enseñanza del Departamento de Occidente.—Número 30.—Antioquia, mayo 2 de 1873.

Señor Secretario de Gobierno del Estado.—Medellin.

Desde el dia 13 del mes anterior se abrió una escuela de adultos en el distrito de Frontino, dirigida por el señor Aniceto Arredondo, con la asignacion de dos pesos mensuales, y hasta ahora concurren á ella quince jóvenes á recibir lecciones, esperándose aumentará el número á medida que se palpe el beneficio que resulta de semejante instruccion.

Sirvase, señor Secretario, participar al señor Director de

instruccion pública, que en este Departamento ha principiado á tener efecto la circular número 7 de 8 de marzo último.

Del señor Secretario atento servidor,

Francisco de P. Martínez. 7064

CONTESTACION.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.— Poder Ejecutivo.—El Secretario de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Número 396.—Medellin, 6 de mayo de 1873.

Señor Inspector de la enseñanza del Departamento de Occidente, Antioquia.

El señor Director general de instruccion pública se ha impuesto con satisfaccion del contenido de su nota oficial de fecha 2 de los corrientes, número 30, en la cual se sirve participar que el dia 13 del mes pasado se abrió en el distrito de Frontino una escuela de adultos con la concurrencia de quince alumnos y bajo la direccion del señor Aniceto Arredondo.

Por el estimable conducto de usted y de orden del expresado señor Director, felicito á los vecinos de aquel distrito por haber sido los primeros en llevar á la práctica las ideas consignadas en la circular número 7 expedida por este Despacho.

Usted tendrá la bondad de procurarse informes frecuentes acerca de la marcha de este nuevo Instituto, y transmitirlos á esta Secretaría para conocimiento del señor Director general de instruccion pública.

Soy de usted atento servidor,

Luis M. Mejía A. 7065

NOTA

del Rector de la Universidad de Antioquia, á la que acompaña un informe del Catedrático de la Escuela de matemáticas superiores.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia.— El Rector de la Universidad de Antioquia.—Número 115.—Medellin, 8 de mayo de 1873.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno.

Para conocimiento del señor Director general de instruccion pública y demas efectos legales, tengo el gusto de acompañarle el informe que me ha dirigido el señor Catedrático de la Escuela de matemáticas superiores, expresándole que se harán efecoes las penas que dicho señor Profesor indica.

Sirvase usted, si el señor Director general de instruccion pública lo tuviere á bien, ordenar la publicacion por la imprenta de la indicada nota, y aceptar las consideraciones del cabal aprecio con que soy su muy atento servidor,

Roman de Hoyos.

Despacho de Gobierno.—Seccion de instruccion pública.—Medellin, 10 de mayo de 1873.

Resuelto:

Publiquense la presonta nota, y el informe á quo ella se refiere.

Luis M. Mejía A.

Medellin, abril 29 de 1873.

Señor Director de la Universidad.—Presente.

Muy señor mío.

Tengo el gusto de mandarle á usted con ésta, las notas del curso de matemáticas superiores, tales como resultan del examen privado que tuvo lugar antes de la Semana santa, de las redacciones hechas fuera de las clases sobre unas cuestiones tratadas en el curso, al fin de los trabajos gráficos del primer trimestre.

Las materias estudiadas en ese trimestre han sido:

En el curso del señor Tissés: las progresiones, la Trigonometría plana, la teoría general de las ecuaciones en el caso de raíces enteras o fraccionarias;

En el curso de Geometría descriptiva: la teoría general.